

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

TÉCNICO/A RR. HH Y RSC (T/25-06)

Con fecha 18 de febrero de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de TÉCNICO/A RR. HH Y RSC (T/25-06).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO/A o NO ADMITIDO/A y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
T/25-06-FAJ	118****K	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida.
T/25-06-FCJ	529*****M	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida. - No adjunta vida laboral actualizada.
T/25-06-FML	717*****G	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida. -No adjunta Anexo III.
T/25-06-LMJ	490*****Q	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral mínima de CUATRO (4) AÑOS. -No adjunta Anexo II correspondiente a T/25-06. TÉCNICO/A RR.HH Y RSC
T/25-06-MGM	472*****G	NO ADMITIDO	-Adjunta Anexo II incompleto.
T/25-06-LPMM	801*****N	NO ADMITIDO	-No alcanza la experiencia laboral mínima de CUATRO (4) AÑOS-No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo III. -No adjunta la titulación académica requerida. -No adjunta credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia de la titulación académica requerida.
T/25-06-RAM	703*****P	ADMITIDO	-
T/25-06-SLT	038*****S	ADMITIDO	-
T/25-06-TGR	184*****C	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida.

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **19 de febrero de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **25 de febrero de 2026 a las 23:59 horas**.